

JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE NÚM: CONTR_2026_252326

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA: RUTA GR13 TORRECARDELA-GUADIX.

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

VALOR ESTIMADO: 8.767,64 euros.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se hace constar que esta Delegación Territorial carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que tratan de satisfacerse a través de este contrato.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN FUNCIONES
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno

Avd. Joaquín Eguaras 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es



ANTONIO AYLLON MORENO		13/07/2026 08:59:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwB8t4WSR2mfY9b7eZS5Mfct78x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	